

**ANEXO N° 2/GNyR**  
**CUADRO DE PLAZOS**  
**PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL**

Base normativa	Conceptos	Plazos
Inciso g) del Artículo 10°	Las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales deben registrar en el aplicativo Web de la DGPP el listado y cronograma actualizado de la totalidad de proyectos en cartera bajo la modalidad de Obras por Impuestos y Asociaciones Público Privadas.	Hasta el quince (15) de junio del año vigente
Inciso g) del Artículo 10°	Los Gobiernos Regionales concluyen el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, así como la información de los resultados del proceso del Presupuesto Participativo	Hasta el veintidos (22) de junio del año vigente
Artículos 14°	Pliero registra la información de la Programación Multianual en el "Módulo de Programación Multianual"	Hasta el veintidos (22) de junio del año vigente
Artículo 18°	Pliero evalúa su propuesta de creación, fusión o desactivación de Unidades Ejecutoras y remite a la DGPP la relación de Unidades Ejecutoras con las que operará	Hasta el quince (15) de junio del año vigente
Artículo 19°	Las entidades del Gobierno Nacional presentan a la DGPP la lista de proyectos de inversión a ser apoyados con financiamiento a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para su ejecución	Hasta el veintidos (22) de junio del año vigente
Artículo 20°	Las entidades del Gobierno Nacional presentan a la DGPP la lista de actividades a ser apoyados con financiamiento a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para su ejecución	Hasta el veintidos (22) de junio del año vigente
Artículo 21° numeral 21.3	La información de la Programación Multianual señalada en numeral 21.3 del artículo 21 (Modelo de Resumen Ejecutivo, Reportes, Anexos y Fichas) es presentada a la DGPP.	Hasta el veintidos (22) de junio del año vigente